



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN PADRONAL (O CAMBIO DE DOMICILIO) EN EL DOMICILIO DE OTRA PERSONA

D/D ^a	Apellidos y Nombre	DNI/NIE/Pasaporte
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

AUTORIZA A:

D/D ^a	Apellidos y Nombre	DNI/NIE/Pasaporte
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

D/D ^a	Apellidos y Nombre	DNI/NIE/Pasaporte
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

D/D ^a	Apellidos y Nombre	DNI/NIE/Pasaporte
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

D/D ^a	Apellidos y Nombre	DNI/NIE/Pasaporte
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

PARA QUE SE INSCRIBAN EN EL DOMICILIO (señalar con una cruz el que corresponda)

De mi propiedad o alquiler, y en el que no figuro empadronado/a, sito en

Nombre de la Calle	Número	Piso
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

En el que figuro empadronado por residir habitualmente en el mismo, sito en

Nombre de la Calle	Número	Piso
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

Pelabravo, de de 20.....

EL AUTORIZANTE

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (ORIGINAL Y COPIA)

Para acreditar la identidad de AUTORIZANTE Y AUTORIZADO:

Españoles: DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Extranjeros comunitarios (o asimilados): NIE/tarjeta de residencia, pasaporte o carta de identidad de su país

Extranjeros no comunitarios: NIE/tarjeta de residencia o pasaporte

Para acreditar la residencia en la VIVIENDA:

- Si se autoriza la inscripción en un domicilio o arrendado por el autorizante y éste no figura allí empadronado, deberá aportarse justificante del título de propiedad, contrato de arrendamiento o recibo actualizado que justifique su ocupación. En los supuestos de contratos de arrendamiento privado deberá aportarse documento de identidad (original y copia) tanto del arrendador como del arrendatario.

En todo caso, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de recabar documentación complementaria para la correcta gestión padronal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la LO 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, comunicándolo por escrito al Ayuntamiento.